

Karina Vaquera M.

La libertad de expresión

La libertad de expresión lo deben tener muy claro quienes atentan contra ella, es un derecho fundamental reconocido en la Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto de los Derechos Civiles y Políticos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado de México en su artículo 5º.

mocracia, pues para conformar una sociedad libre y democrática es necesario que esta esté suficientemente informada.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha expresado que la consolidación y desarrollo de la democracia depende de la existencia de libertad de expresión, la cual es inherente a todos los seres humanos sin excepción, no se puede suprimir y es indivisible e interdependiente de todos los derechos humanos, esto significa que su progreso facilita el avance de los demás, lo mismo que su privación afecta negativamente al resto de los derechos.

¿Se puede limitar la libertad de expresión? No, no se puede. Limitarla o censurarla es un signo negativo y contrario a la democracia.

Los Estados están obligados a respetarla y protegerla tomando medidas proactivas y positivas para su pleno ejercicio. La excepción a este derecho sólo se da cuando exista un peligro real e inminente que amenace la seguridad nacional y debe estar previsto en la ley.

Es un derecho de todas las personas. No es exclusivo de un grupo, se ha confundido que es sólo para periodistas por

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha expresado que la consolidación y desarrollo de la democracia depende de la existencia de libertad de expresión.

s la piedra angular de la de- ser quienes juegan un rol crucial en la sociedad y que lamentablemente en muchos casos han sido asesinados por expresar sus ideas, sin embargo, el derecho es universal.

EL PELIGRO DE LA CENSURA POR PARTE DEL ESTADO

Es claro que la libertad de expresión es necesaría en todo proceso democrático. El Estado de México está a tres meses de iniciar el que será un proceso de renovación de la gubernatura [antesala del proceso federal 2024].

Es muy peligroso y alarmante que en estos tiempos se ataque y limite el derecho de libertad de expresión por cualquier medio, se obstaculice el libre debate de ideas y opiniones, sobre todo si este tipo de conductas vienen de quienes detentan el poder del propio Estado.

La información es poder y la ciudadanía exige y tiene derecho a tener información de todo lo que impacta en la vida democrática de un estado altamente politizado en donde se organiza ya el proceso electoral.

Violan la libertad de expresión, la censura, la interferencia o presión directa o indirecta sobre cualquier expresión, opinión o información difundida a través de cualquier medio de comunicación oral. escrito, artístico, visual o electrónico.

Habrá que poner suma atención para que estas actitudes represoras se condenen y dejen de suceder. Ya suficiente sombra gris se carga históricamente.

> Consejera Electoral IEEM, Académica UNAM. Facebook: Karina Vaquera Twitter: karina_vaquera